

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFRB/HWVC/AAFV

LOTA, 06 AGO. 2015

DECRETO N° 1472

VISTOS:

GERMAN CANDIA CASTRO RUT

Certificado de Titulo/ para obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por **EL SR.**
Iniciación de Actividades/

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANDIA CASTRO RUT

INGENIERO CIVIL Registrando domicilio en Pedro Bannen Pabellón 3 N° 458, Lota.

1.-Autorizase a **EL SR. GERMAN**
Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Germán Candía Castro
 - C.c. Oficina de Patentes Comerciales
 - Oficina Transparencia
- Archivos